

# Francisco Armando Valdez Pérez

FRANCISCO ARMANDO VALDEZ PÉREZ

Lote 6 Manzana 0 Bosques De Vista Hermosa  
San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Tel: 5582-9212 \* E-mail: franciscoarmandovaldezperez@gmail.com

NIT: 49602675

FACTURA DE PEQUEÑO  
CONTRIBUYENTE SERIE C

Nº 000006

DIA	MES	AÑO
30	09	2020

NOMBRE: Ministerio de Energía y Minas

DIRECCION: Diagonal 17.29-78 zona 11 Las Charcas Ciudad de Guatemala NIT.: 337793-8

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios técnicos prestados a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas del (01/09/2020 al 30/09/2020) según contrato número (AC-128-2020)	Q6,000.00
	<i>Cancelado</i>	
	<i>[Signature]</i>	
Total en Letras: Seis mil Quetzales, exactos.		TOTAL Q Q6,000.00

AUT. SEG. RES. 2020-1-61-1383850 DEL 18-05-2020. DEL 001 AL 025 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ M.J.  
Calz. Roosevelt. 14-82 Zona 7, C.C. Galerías Primma, 1 Nivel, Kiosco 36, Guatemala, Guatemala. Tel. 2474-2120, NIT.: 1824713K

\*FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE,  
NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL\*

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD  
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/11/2020

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020, 9-2020, 12-2020, 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.



Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-128-2020 de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conformes las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-128-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

**Apoyo en la Redacción y Notificación:**

2578	CITY PETEN, S. DE R.L.	1027	DGH-682-2020
2581	CITY PETEN, S. DE R.L.	1023	DGH-896-2020
2582	CITY PETEN, S. DE R.L.	1022	DGH-1035-2020
2583	CITY PETEN, S. DE R.L.	1021	DGH-1036-2020
2584	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.	1015	DGH-598-2018
2593	CITY PETEN, S. DE R.L.	1008	DGH-1022-2020
2594	CITY PETEN, S. DE R.L.	1009	DGH-1021-2020
2595	CITY PETEN, S. DE R.L.	1010	DGH-1023-2020
2596	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.	1013	DGH-1026-2020
2612	ROD, SOCIEDAD ANONIMA	201202	DGH-699-2020
2614	JUSTO ALFREDO RUANO REYES	1735	SEXT-004-18
2615	JUSTO ALFREDO RUANO REYES	1734	SEXT-004-18
2617	GRACIELA ESPERANZA ALVAREZ SOLARES DE ESCOBAR	688	CT-204
2619	PETROMATERIALES, S.A.	1040	DGH-1381-2018
2620	ISLAND OIL EXPLORATION SERVICES, S.A.	1042	DGH-1028-2020
2624	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S.A.	1038	DGH-1037-2020
2625	CITY PETEN, S. DE R.L.	1045	DGH-467-2016
2626	CITY PETEN, S. DE R.L.	1039	DGH-1045-2020
2627	CITY PETEN, S. DE R.L.	1041	DGH-405-2012
2628	RBPP, S.A.	200821	DGH-133-00
2632	SAT	1049	DGH-2250-2019
2637	PROCESADORA DE MINERALES, S.A.	1716	SEXPORT-NTI-14-2020
2645	ISLAND OIL EXPLORATION SERVICES, S.A.	1056	DGH-1029-2020
2646	CITY PETEN, S. DE R.L.	1055	DGH-1034-2020
2647	SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.	1053	DGH-1291-2020
2650	CENTRAL DE EMPAQUES, S.A.	201228	DGH-340-2020
2652	MARVIN AROLDO TRUJILLO HERNANDEZ	1063	DGH-1532-2019
2669	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION	461	GAJ-245-2004
2670	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION	721	GTPN-148-2015
2671	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION	525	GJ-69-2011
2672	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION	532	GJ-104-2011
2673	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION	559	GAJ-110-2005